



ACTA DE INICIO

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO:	110-CPS-412-2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN, EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, MEDIANTE LA ELABORACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS Y PIEZAS GRÁFICAS DESTINADAS A LA DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, A TRAVÉS DE LOS CANALES OFICIALES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO.
CONTRATISTA Y NIT:	JULIAN SEBASTIAN DAVILA BAENA 1.036.941.040
VALOR :	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$25.000.000)
DURACION DEL CONTRATO:	EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO:	QUINCE (15) DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026
GARANTIAS	N/A

Que entre el Municipio de El Santuario y el señor JULIAN SEBASTIAN DAVILA BAENA identificado con cedula de ciudadanía 1.036.941.040 se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 110-CPS-412-2026 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN, EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO, MEDIANTE LA ELABORACIÓN, DISEÑO Y GESTIÓN DE CONTENIDOS INFORMATIVOS Y PIEZAS GRÁFICAS DESTINADAS A LA DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA TERRITORIAL, A TRAVÉS DE LOS CANALES OFICIALES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO, por un valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M.L (\$25.000.000) la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026

1. Que los documentos del contratista fueron verificados por el supervisor, quien constató que se cumplen todos los requisitos establecidos en la normativa y en la documentación previa.
2. Que el contrato fue suscrito por las partes el día quince (15) de agosto 2026 por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3. Que el Registro Presupuestal expedido para el presente proceso es el N° 1 0 0 5 del quince (15) de agosto 2026



MUNICIPIO DE
EL SANTUARIO

ACTA DE INICIO

Por lo anterior y cumpliendo con los requisitos contractuales, se procede a dar inicio al presente proceso.

JULIAN SEBASTIAN DAVILA BAENA
Contratista

JOHN ALEXANDER GOMEZ CASTAÑO
Secretario de Obras Publicas y Medio Ambiente